



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE MANACOR

11684

Procediment ordinari 814/2019

Dña. MARIA DEL CORPUS PARRA ROPER, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INSTANCIA N.4 de MANACOR,

ANUNCIO:

Por el presente se tramita Procedimiento ORDINARIO 814/2019 ante el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Manacor, a instancia de ANGELA PASCUAL PLANISI Y CATALINA LLINAS PLANISI, frente a ANTONIA BARCELO OLIVER, APOLONIA BARCELO OLIVER, CATALINA BARCELO OLIVER, ANTONIA SALAS MOREY, MONICA SALAS MOREY, CUALQUIER HEREDERO DE CUALQUIER DEMANDADO QUE HUBIERA FALLECIDO, CUALQUIER TERCERO QUE PUEDA TENER INTERES EN ESTA CAUSA, con traslado de la demanda y documentación, para que la conteste/n en el plazo de VEINTE DIAS HABILES, con las siguientes prevenciones:

-Que si no comparece dentro del plazo indicado, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 L.E.C.).

-La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la L.E.C.).

Se fija la cuantía del procedimiento en 6.000 euros.

Manacor, 15 de noviembre de 2019

La letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

